

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0091650

Al 31 de diciembre de 95

Expediente No. 20797-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 42'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990140766001

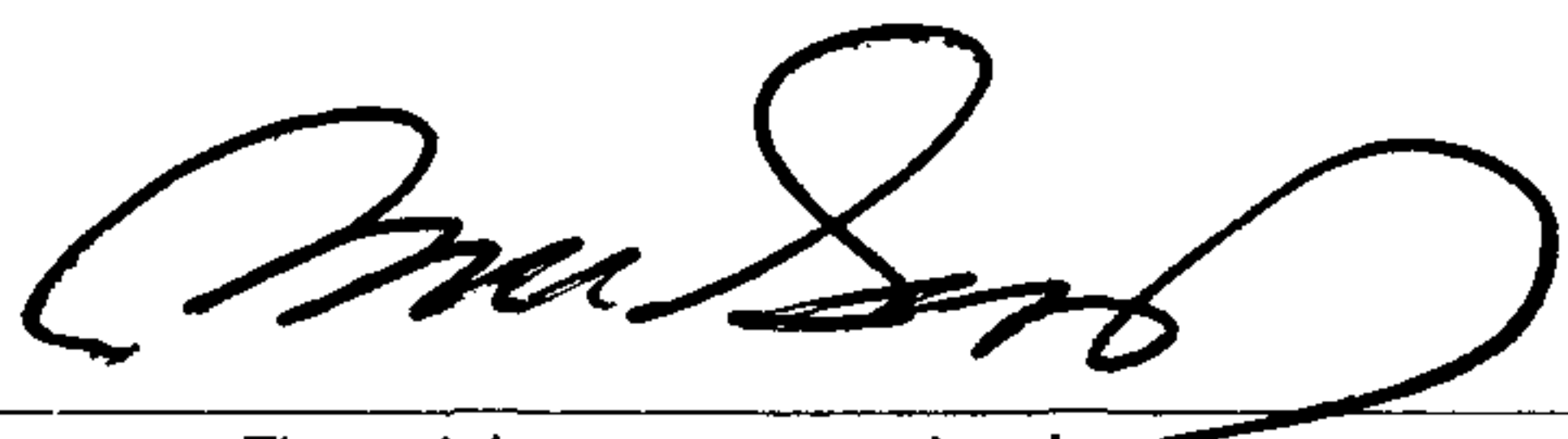
RAZON SOCIAL

Icecorp S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Carlos A. Santos Kunze	Ecuatoriano	0911888105		12.823	12'823.000
2	Roberto J. Santos Kunze	Ecuatoriano	0911888113		12.822	12'822.000
3	Sebastián B. Santos Kunze	Ecuatoriano	0914753686		12.822	12'822.000
4	Saku Agroindustria S.A.	Ecuatoriano	0990838771001		2.950	2'950.000
5	Roberto Lange Parodi	Ecuatoriano	1300034533		574	574.000
6	Ricardo Suqui Torres	Ecuatoriano	0700206188		8	8.000
7	Adán Márquez Zambrano	Ecuatoriano	1202473516		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de marzo de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, según lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL